



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No.	32
EJERCICIO.....	2022			Proceso No: LG-25/FONAT/2022	
UNIDAD SOLICITANTE.....	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA PLANTA ELECTRICA DEL FONAT"	
FECHA.....	SAN SALVADOR, 11 DE AGOSTO DE 2022				
INGENIERIA DE PLANTAS ELECTRICAS S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra en las oficinas del FONAT, ubicadas en: PRIMERA CALLE PONIENTE Y 91 AVENIDA NORTE NÚMERO 4713, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL CON IVA	VALOR TOTAL
1	54301	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA DEL FONAT	\$295.00	\$295.00
<p>NOTA: LA PERSONA JURIDICA INGENIERIA DE PLANTAS ELECTRICAS S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PROPORCIONAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE ACUERDO A LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA PERSONA JURIDICA INGENIERIA DE PLANTAS ELECTRICAS S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO ADJUDICADO EN UN PERIODO MAXIMO DE 10 DIAS HABILES, DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>2) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICENCIADA LAURA YAMILETH VILLALTA CAMPOS QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ATENCION AL BENEFICIARIO Y SERVICIOS GENERALES DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>3) EL FONAT, SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SERVICIO , SI NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA, TERMINOS DE REFERENCIA Y ACLARACIONES EMITIDAS.</p> <p>4) LA PERSONA JURIDICA INGENIERIA DE PLANTAS ELECTRICAS S.A. DE C.V., DEBERÁ REALIZAR LOS 4 MANTENIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA PRESENTADA.</p> <p>5) LOS 4 MANTENIMIENTOS SE DETALLAN ASÍ: A) MANTENIMIENTO AL GENERADOR, B) MANTENIMIENTO DEL MOTOR, C) MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AUXILIARES y D) MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MAYOR)</p> <p>6) LA FORMA DE PAGO: CHEQUE A NOMBRE DEL ADJUDICADO.</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA SER: CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (NO SOMOS AGENTE DE RETENCIÓN, NO POSEEMOS IVA)</p>					
SON:	****DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES****				\$295.00
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			INGENIERIA DE PLANTAS ELECTRICAS S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		